



INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE LA PRUEBA OFICIAL

La prueba oficial a la que se enfrentará el estudiante se compone de dos partes:

1º PARTE COMÚN. El objetivo es acreditar una madurez en relación con los currículos de 2º bachillerato, en los contenidos de:

- **Asignatura 1:** Lengua Castellana y Literatura
- **Asignatura 2:** Inglés
- **Asignatura 3A:** Historia de España
- **Asignatura 3B:** Matemáticas

En la prueba de la parte específica de la opción: *Humanidades y Ciencias Sociales* se podrá elegir entre Historia de España y Matemáticas.

2º PARTE ESPECÍFICA Basado en los contenidos (nivel de 2º de bachillerato) de la formación del campo profesional al que se pretenda acceder posteriormente. Consta de dos ejercicios escritos que dependerán de la opción. (ver asignaturas exigidas por cada Comunidad Autónoma)

Opción Humanidades y Ciencias Sociales	Opción Ciencias	Opción Tecnología
Economía de la Empresa	Biología	Física
Geografía	Química	Dibujo Técnico

Actualmente el curso de preparación ofertado por la UNED y Fundación UNED está diseñado y enfocado a la opción de *Humanidades y Ciencias Sociales*. En la próxima edición se incorporarán el resto de las asignaturas que constituyen las opciones específicas de las demás pruebas (*Ciencias*: Biología y Química, y *Tecnología*: Física y Dibujo técnico).

- **Asignatura 5:** Economía de Empresa
- **Asignatura 6:** Geografía

Para acceder mediante prueba, a ciclos formativos de grado superior los alumnos deberán **tener 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba**. Para quienes acrediten estar en posesión del título de Técnico y deseen acceder a un Ciclo Formativo de Grado Superior relacionado con aquel, el requisito de edad para la realización de la prueba será de 18 años.

En un mismo curso escolar no se podrá concurrir a las pruebas de acceso en más de una Comunidad Autónoma. Las Administraciones educativas podrán establecer criterios de admisión en caso de que la demanda sea mayor que la oferta.

Las Administraciones educativas convocarán, al menos una vez al año, las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación, y las pruebas se realizarán en los centros públicos que establezcan las Administraciones educativas.

La superación de la prueba oficial de acceso a ciclos formativos tendrá validez en todo el territorio nacional.